



SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO
 HOSPITAL "DR. EDUARDO PEREIRA R."
 SUBDIRECCION RRHH
 C.C. DE PERSONAL
 N° 1759/21.06.2017
 DR. GAF/PSS/WAL/PHL



RESOLUCIÓN EXENTA 02367

VALPARAISO, 23 JUN 2017

VISTOS: Recado del suscrito solicitando regularización de subrogantes Subdirección Médica de fecha 16.06.2017 y **TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el D.F.L. N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; D.F.L. N° 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 1600/2008 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 2596/2015 del S.S.V.S.A. que me designa Director (S) del Hospital Dr. Eduardo Pereira R.; y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 38/2005, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DEJESE**, establecido que a contar del 01 de Junio 2017 y hasta nueva disposición, las siguientes profesionales funcionarias, subrogarán la Subdirección Médica del Hospital Dr. Eduardo Pereira R., en el siguiente orden de prelación:

- Primer Subrogante: María Inés Sánchez Raggio Jefa CC Atención Cerrada
- Segundo Subrogante: Mónica Cevallos Picó Jefa CC UPC
- Tercer Subrogante: María Loreto Vent Castillo Jefa (S) CC Cirugía

2. Esta función es sin perjuicio de sus labores habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GUILLERMO ARISTIDES FUENTES
 DIRECTOR (S)
 HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA R.

Trasunto Fielemente
 Ministro de Fe
 Gladys Vargas Méndez

- DISTRIBUCIÓN:**
- DIRECCION
 - JEFE DE SERVICIO CLINICOS Y APOYO
 - C.C. CAPACITACION
 - C.C. PERSONAL-HEP
 - OFICINA DE PARTES
 - INTERESADAS